

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

6917 *Anuncio de licitación de: Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Objeto: Servicio de traducción de contenidos digitales de la página web y las redes sociales de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Expediente: PG200230021.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: S2811001C.
 - 1.3) Dirección: Complejo de la Moncloa, Avda. Puerta de Hierro, s/n.
 - 1.4) Localidad: Madrid.
 - 1.5) Provincia: Madrid.
 - 1.6) Código postal: 28071.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.11) Correo electrónico: bzcontratacion@mpr.es
 - 1.12) Dirección principal: <https://www.mpr.gob.es>
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=PEmzEuPKnAqmq21uxhbaVQ%3D%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fYVnu5WnnocSugstABGr5A%3D%3D
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios de Carácter General.
5. Códigos CPV: 79530000 (Servicios de traducción).
6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.
7. Descripción de la licitación: Servicio de traducción de contenidos digitales de la página web y las redes sociales de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea.
8. Valor estimado: 200.000,00 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 9 meses.
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal: Capacidad de obrar.
 - 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos

deberá ser igual o superior a 300.000,00 €. MODO DE ACREDITACIÓN: En fase de licitación, será suficiente con que se presente las declaraciones responsables (DEUC o ROLECE). La solvencia económica y financiera se acreditará por el propuesto adjudicatario de acuerdo con el artículo 87.1 a) de la LCSP, mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deberán acreditarlo mediante la presentación de los libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil o mediante la presentación de modelo anual de impuesto sobre la renta de personas físicas (IRPF) y de modelo anual de impuesto sobre el valor añadido (IVA). En todo caso, el órgano de contratación podrá pedir a cualquier licitador que acredite su solvencia de este modo durante el procedimiento de adjudicación).

11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (las empresas licitadoras deberán acreditar una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, en contratos de duración no superior a un año incluidas prórrogas, y el valor anual medio del contrato, en contratos de duración superior a un año incluidas prórrogas, esto es 140.000,00 €. MODO DE ACREDITACIÓN: En fase de licitación, será suficiente con que se presente las declaraciones responsables (DEUC o ROLECE). La solvencia técnica y profesional se acreditará por el propuesto adjudicatario de acuerdo con el artículo 90.1 a) de la LCSP, mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, en su defecto, mediante una declaración del empresario. Se indicará importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos. En todo caso, el órgano de contratación podrá pedir a cualquier licitador que acredite su solvencia de este modo durante el procedimiento de adjudicación. A estos efectos, para determinar servicios o trabajos de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a los 3 primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Para el cumplimiento de este apartado se tendrá en cuenta lo siguiente: - El importe de los contratos se calculará con exclusión del IVA. - Cuando la empresa licitadora hubiera ejecutado el contrato a través de una UTE, se computará el importe de aquél en proporción a la participación de dicha empresa en la UTE. - Cuando las empresas liciten agrupadas en UTE se considerarán indistintamente los contratos de cualquiera de las empresas constituyentes de la UTE para alcanzar los porcentajes del valor estimado fijados).

12. Tipo de procedimiento: Abierto acelerado (a la vista de la situación actual, se considera preciso solicitar al órgano de contratación que la tramitación del procedimiento de contratación se realice por el procedimiento de urgencia, dado que los plazos del procedimiento ordinario no garantizan que el contrato pueda ejecutarse en los plazos previstos, comprometiéndose el correcto desempeño de las funciones institucionales que corresponderán a España como consecuencia de la Presidencia de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023).

17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones tipo social (emplear en la ejecución del contrato un porcentaje de trabajadoras que, sobre el total de

nuevosempleos que se realicen para su ejecución, y vinculados con su objeto, sea igual o superior a la medianacional en el sector de actividad al que se refiere el objeto del contrato, siempre que la disponibilidad del mercado laboral de este sector lo permita).

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) Tarifa de traducción directa del español al francés en horario extraordinario (Ponderación: 5%).
- 18.2) Tarifa de traducción directa del español al francés en horario ordinario (Ponderación: 25%).
- 18.3) Tarifa de traducción directa del español al inglés en horario extraordinario (Ponderación: 5%).
- 18.4) Tarifa de traducción directa del español al inglés en horario ordinario (Ponderación: 25%).
- 18.5) Tarifa de traducción para otras traducciones en horario extraordinario (Ponderación: 5%).
- 18.6) Tarifa de traducción para otras traducciones en horario ordinario (Ponderación: 5%).
- 18.7) Organización del Trabajo (Ponderación: 10%).
- 18.8) Plan de calidad (Ponderación: 10%).
- 18.9) Sistema de Gestión de la Información (Ponderación: 10%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 10:00 horas del 13 de marzo de 2023.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: Junta de Contratación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Complejo de la Moncloa, Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid, España.

21. Apertura de ofertas:

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

- 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 14 de marzo de 2023 a las 10:00. VIRTUAL. VIRTUAL - 28071 VIRTUAL, España.
- 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 22 de marzo de 2023 a las 10:00. VIRTUAL. VIRTUAL - 28071 VIRTUAL, España.
- 21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 16 de marzo de 2023 a las 10:00. VIRTUAL. VIRTUAL - 28071 VIRTUAL, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

- 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
- 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
- 21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

25.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.

25.1.3) Localidad: MADRID.

25.1.5) Código postal: 28020.

25.1.6) País: España.

25.1.9) Correo electrónico: tribunal_recurso.contratos@hacienda.gob.es

25.4) Servicio del que se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso:

25.4.1) Nombre: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

25.4.2) Dirección: General Perón.

25.4.3) Localidad: MADRID.

25.4.5) Código postal: 28020.

25.4.6) País: España.

25.4.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2023-457528.
Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (23 de febrero de 2023).

28. Fecha de envío del anuncio: 23 de febrero de 2023.

Madrid, 23 de febrero de 2023.- Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica, Itziar Urbiola Iñiguez.

ID: A230007855-1